SEMARNAT

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS
RECIBIDO
PROFEPA
17 ENE 2024
Subdirección Administrativa
Recursos Financieros

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **17/01/2024**

Jefe inmediato: EDGARDO MORALES JUÁREZ

RUC: _____ Consecutivo por Área: **II/0001/24**

Delegación : **CHIAPAS**

Área de Adscripción: **INSPECCIÓN INDUSTRIAL**

Comisionado:	**MOLINA**	**OVANDO**	**EDGAR EDUARDO**
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: **PFPA/14.1/8C.17.4/00001/2024**

Periodo: **08 al 14 de enero de 2024**

Lugar: **los municipios de Palenque y La Libertad, Chiapas, y Villahermosa, Emiliano Zapata, Tenosique y Balancán, Tabasco.**

Objeto de la Comisión:

Participar en las visitas de inspección en materia de impacto ambiental a las obras y actividades complementarias al proyecto "TREN MAYA FASE I", y transladar personal de las Subprocuraduria de Inspección Industrial y Recursos Naturales, desde Villahermosa, Tabasco hacia Palenque, Chiapas y viceversa.

Síntesis:

En atención al oficio PFPA/14.1/8C.17.4/00001/2024 de fecha 08 de enero de 2024, al respecto informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, en virtud, que realice el traslador del personal de Oficinas Centrales de PROFEPA, que arribo al Aeropuerto de Villahermosa, Tabasco hacia Palenque, Chiapas, donde realizaron dos visitas de inspección en materia de Impacto ambiental a obras complentarias al proyecto del "Tren Maya fase I", a las instituciones de Gobierno Federal FONATUR y SEDENA, ambos proyectos en el municipo de Palenque, Chiapas, adicionalmemte, realice la notificación de oficio de desecho de tramite de Auditoria Ambiental y entrega de reconocimientos DINAPREQ 2023 a las empresa Agroindustrial Uumbal S.A.P.I. de C.V. (Planta de Beneficio), Agroforestal Uumbal Chiapas S.A.P.I. de C.V. (Planta de compostaje) y Industrias Oleopalma S.A. de C.V. (Planta Palenque), en el municipio de Palenque, Chiapas, asi como, un recorrido de investigación de descargas de aguas residuales en el marguen de la laguna de Catazaja, Catazaja, Chiapas.

Conclusión:

Se cumplio con el objetivo de la comisión y adicionalmente se realizaron otras acciones.

Resultados Obtenidos:

Dos visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental (Exp. PFPA/14.1/2C.27.5/0005/2024 y PFPA/14.1/2C.27.5/0006/2024), una recorrido en materia de descargas de aguas, una notificación de desecho de tramite en materia de Auditoria Ambiental y tres reconocimientos DINAPREQ 2023 entregados.

Contribución:

Cumplimiento al POA en visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental de la PROFEPA, a los POA de Inspección Insutrial y Auditoria Ambiental de esta ORPA en Chiapas.

Atentamente

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
Comisionado

Vo.Bo.

EDGARDO MORALES JUÁREZ
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	40
FECHA	07/01/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO** II.3.-ORIGEN **México** **Chiapas**

II.2.-CARGO **JEFE DE DEPARTAMENTO** II.4.-RFC **MOOE800413334**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Palenque	Chiapas	08/01/2024	14/01/2024	6	1	MXN	650.00	325.00	100%	4,225.00
			TOTAL DÍAS:	6	1					

EUROS	0.00
DOLARES	0.00
PESOS	4,225.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PARTICIPAR EN LAS VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO TREN MAYA FASE I

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Edgardo Morales Juárez	Edgardo Morales Juárez	EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
Encargado de Despacho de la Oficina de Representación en el estado de Chiapas	Encargado de Despacho de la Oficina de Representación en el estado de Chiapas	JEFE DE DEPARTAMENTO

Asunto: Oficio de comisión.

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
INSPECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS AMBIENTALES
OFICINA AUXILIAR EN MATERIA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
P R E S E N T E.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado para el periodo del **8 al 14 de enero** del año en curso, con el objeto de participar en las visitas de inspección en materia de impacto ambiental a las obras y actividades complementarias al proyecto "***TREN MAYA FASE I***", ubicados en los municipios de **Palenque y La Libertad, Chiapas**, y **Emiliano Zapata, Tenosique y Balancán, Tabasco**. Asi como transladar personal de las Subprocuraduria de Inspección Industrial y Recursos Naturales, desde Villahermosa, Tabasco hacia Palenque, Chiapas y viceversa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 66 fracciones **III**, **IV**, **VIII**, **XIII**, **XIV**, **XXX**, **XXXV**, **XLIX** y **LV** del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día veintisiete de julio de dos mil veintidós.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localizan los establecimientos en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

A T E N T A M E N T E
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio número DESIG/0014/2023, de fecha primero de junio de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 3 inciso b, fracción I, 40 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

C.c.p. Orden de Ministración de Viáticos folio II/**0001**/2024.
C.c.p. Control de Asistencia.
C.c.p. Archivo
EEMO